

Son válidas en cualquier punto de la Comunidad de Madrid

NUEVAS TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Vva. de la Cañada, 6 de marzo.- El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada ha comenzado a expedir las nuevas tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. “Ponemos en marcha este nuevo servicio en colaboración con el Ejecutivo Regional y siguiendo la recomendación que, en esta materia, ha hecho la Unión Europea”, explicó el alcalde, Luis Partida.

La principal novedad y ventaja de la nueva tarjeta es el hecho de que su titular podrá estacionar en cualquier aparcamiento para minusválidos de la Comunidad de Madrid. La segunda novedad es el período de concesión: el permiso se concederá por períodos de 5 años renovables y en los casos de movilidad temporal, el plazo concluirá cuando finalice la limitación de movilidad del solicitante.

Beneficiarios

Podrán ser titulares de la tarjeta las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Quienes residan en el municipio. En el caso de los niños, el padre o tutor podrá solicitar la tarjeta para su hijo cuando éste sea mayor de tres años.
- Quienes tengan reconocida la imposibilidad o grave dificultad para utilizar el transporte público colectivo.
- Quienes no estén imposibilitados para desplazarse fuera del hogar.

También podrán solicitar la tarjeta las personas jurídicas que presten servicio de transporte a personas de movilidad reducida y acrediten que disponen de vehículo para ello.

Cómo y dónde

Las personas interesadas deben solicitar el impreso en el Registro Municipal (Casa Consistorial, Pza. España, nº 1), donde deberán entregarlo cumplimentado. El





horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a sábado.

Nota de prensa